

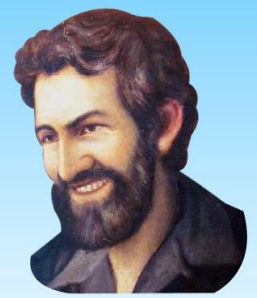


¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



Lima, 03 de enero del 2022

OFICIO N° 003 – 2022- CEN-SUTEP

Sr: ELISBAN OCHOA SOSA

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PRESENTE. -

**SUMILLA: EXIGIMOS SE
ASEGURE EL PAGO DE
REMUNERACIONES DEL
MES DE DICIEMBRE A LOS
TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DE LA
PROVINCIA DE MAYNAS –
LORETO.**

Reciba Ud. el saludo institucional del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP. La presente tiene por finalidad, expresarle nuestra indignación y deseo de solución pronta de la situación remunerativa de los docentes y auxiliares de educación y demás trabajadores de la educación de la provincia de Maynas- Loreto.

1.- Ocurre que los maestros y auxiliares de educación de la jurisdicción de la UGEL MAYNAS, vienen desarrollando una lucha – ***que hoy ha sido reprimida causando decenas de heridos*** - por el pago de sus remuneraciones y gratificaciones correspondiente al mes de diciembre 2021, remuneraciones que no se han concretado en atención a una innegable malversación de fondos por parte de las autoridades principales de la región Loreto.

2.- Indudablemente, su administración ha vulnerado el artículo 24° que a la letra señala:

“El trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure para él y su familia el bienestar material y espiritual. EL PAGO DE LA REMUNERACIÓN Y DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL TRABAJADOR TIENE PRIORIDAD SOBRE CUALQUIERA OTRA OBLIGACIÓN DEL EMPLEADOR”

2.1.- Que, lo cierto e innegable es que en la provincia de Maynas las remuneraciones a la fecha no han sido pagadas, siendo esta conducta administrativa repetida en la región de Loreto, razón por la cual, su responsabilidad administrativa le obliga a denunciar ante Contraloría General de la República a

efectos de que se inicien las investigaciones y se determinen a los responsables administrativos y legales de tamaña agresión y lesión a derechos laborales en contra de los trabajadores de la educación: Asimismo, LE EXIGIMOS PROCEDA A SOLICITAR INMEDIATAMENTE LA RENUNCIA Y/O DESTITUCIÓN de la Directora Regional de educación de Loreto LINDA KETY ANGULO BARTRA por su innegable negligencia y contravención a la normatividad legal en perjuicio irreparable a los trabajadores de la educación de Loreto.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud.

Atentamente;



LUCIO CASTRO CHIPANA
SECRETARIO GENERAL



RONALD GARCIA SALCEDO
SECRETARIO DE DEFENSA